

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14470 BARCELONA

Don José Antonio Alonso Almaraz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 11/2015, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Joan Carles Jiménez Guitart, con NIF 39317052R, con domicilio en la calle Alcalde Armengou, n.º 65 – 3.º, 1.º, Manresa; y se le ha reconocido el beneficio provisional de exoneración del pasivo insatisfecho.

Contra la aprobación del plan de pagos cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días siguientes a su notificación. Contra la conclusión del concurso no cabe interponer recurso alguno (art. 481.1 TRLC).

Barcelona, 16 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210018162-1